



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 065

Junio 29 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180035200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN GONZALEZ MOLINA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto Mejor Proveer  AUTO REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE REMITAN COPIA LEGIBLE Y COMPLETA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCIÓ LA PENSIÓN POR INVALIDEZ EN FAVOR DEL ACTOR Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	28/06/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 29 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 29 de junio de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria